ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALMA Nº11
Entrada Nº: 1633/2024

Fecha de Entrada: 12/03/2024 14:21:00
Caducidad: 10/06/2024

Objeto: CERTIFICACION JUDICIAL

Asiento Nº/Diario: 1585/179

-JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 8 DE PALMA DE

TRAVESSA D´EN BALLESTER 20, 2º, EDIF. SA GERRERIA
Teléfono: 971 219385, **Fax:** 971 219296
Correo electrónico: instancia8.palmademallorca@justicia.es

Equipo/usuario: SRS
Modelo: 4702K0 MANDAMIENTO REGISTRO CERTIFICACION CARGAS. AI

N.I.G.: 07040 42 1 2020 0010988
ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000298 /2021 SECC R
Procedimiento origen: ORD PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000431 /2020
Sobre OTRAS MATERIAS
EJECUTANTE , EJECUTANTE D/ña. MARC AROZARENA LLINAS, ALEJANDRO AROZARENA PALLADINO
Procurador/a Sr/a. JUAN MIGUEL PERELLO OLIVER, JUAN MIGUEL PERELLO OLIVER
Abogado/a Sr/a. ,
EJECUTADO , EJECUTADO , EJECUTADO D/ña. BRIGIDA LLINAS FERRER, CATALINA RITA LLINAS FERRER , MIGUEL LLINAS FERRER
Procurador/a Sr/a. SARA TRUYOLS ALVAREZ-NOVOA, ESPERANZA NADAL SALOM , MATILDE TERESA SEGURA SEGUI
Abogado/a Sr/a. , ,

M A N D A M I E N T O

CARMEN VICO GONZALEZ, Letrado de la Administración de Justicia del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 8 de PALMA DE MALLORCA,

AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD nº 11 de Palma.

Atentamente saludo y participo:

Que en este tribunal se tramita proceso de EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000298 /2021, a instancia de MARC AROZARENA LLINAS, con domicilio en CALLE JOAN ALCOVER nº 70- -, con D.N.I./C.I.F. número 49480296M, frente a BRIGIDA LLINAS FERRER, DNI 42.966.316-Q, CALLE FRANCISCO ROVER Nº 3, 7º A DE PALMA CATALINA RITA LLINAS FERRER DNI 42951370-C, DOMICILIO CALLE JESUS Nº 20 , 3º B DE PALMA Y MIGUEL LLINAS FERRER DNI 42944.042-Y , con domicilio en CALLE CARO Nº 9, 1º D DE PALMA, en cuyos autos se ha acordado dirigir a ese Registro de su cargo el presente, a fin de que expida y remita a este tribunal, a los efectos previstos en los artículos 656 y siguientes de la L.E.C., certificación acreditativa de los siguientes extremos:

1º.- La titularidad del dominio y demás derechos reales de los bienes embargados.

Código Seguro de Verificación E04799402-MI:PuD6-zcGD-5xak-bCdU-X Puede verificar este documento en https://www.administraciondejusticia.gob.es

FIRMA (1): Carmen Vico Gonzalez (16/02/2024 11:11)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2°.- Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre los bienes embargados, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

La descripción de los bienes sobre los que se solicita la certificación es la siguiente:

D) FINCA **N°: 4346**, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE PALMA DE MALLORCA 11 SECC 6ª . URBANA. NUMERO TREINTA Y SEIS DE ORDEN. Vivienda letra C de la planta alta primera, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor señalado con el número 9 de la calle Caro, de esta capital, y también con el número 16 de la calle Pou según el Registro. Mide 90 metros cuadrados útiles y tiene una superficie cosntruida de 122 metros cuadrados. Mirando desde la calle Pou, linda: frente, con vuelo de dicha calle, por la derecha, con la vivienda letra B de la misma planta, por la izquierda, con la vivienda letra D de la misma planta, y por el fondo, con pasillo y vivienda letra D de la misma planta. Le corresponde una cuota del 5 por ciento.

E) FINCA **N°: 11836** DE PALMA DE MALLORCA 11 SECC 6ª . URBANA. NUMERO NUEVE DE ORDEN. Aparcamiento n° 9 de la planta sótano,del edificio señalado con el número 9 de la calle Caro, de esta capital, y también con el número 16 de la calle Pou según el Registro. Mide 17metros cuadrados. Le corresponde una cuota del 0,20por ciento.

Y en su cumplimiento y a fin de que se lleve a efecto lo interesado, libro el presente mandamiento, por duplicado, del que deberá devolver un ejemplar con la nota acreditativa de su cumplimiento o, en su caso, de los motivos que lo impiden, haciéndole constar que el portador de este despacho está facultado para intervenir en su diligenciado.

Dado en PALMA DE MALLORCA, a Dieciseis de febrero de dos mil veinticuatro.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

FIRMA (1): Carmen Vico Gonzalez (16/02/2024 11:11)

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

FIRMA (1): Carmen Vico Gonzalez (16/02/2024 11:11)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA NÚMERO ONCE
C/Fluvià, 1-3°
07009 Palma de Mallorca

JOSE MIGUEL BAÑON BERNAD, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, TITULAR DEL REGISTRO DE PALMA, NUMERO ONCE, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS,

CERTIFICA: Que cumpliendo lo interesado por doña Carmen Vico González, letrado de la administración de justicia del juzgado de primera instancia número 8 de Palma, para que le sea expedida certificación de dominio y cargas, respecto de la FINCA DE PALMA DE MALLORCA 11 SECC 6ª N°: 11836, con número de CODIGO REGISTRAL UNICO: 07026000155741, que ha motivado el asiento 1585 del diario 179, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la descripción tomada del Tomo: 2000 Libro: 210 Folio: 91 Inscripción: 4 Fecha: 05/09/1997, es como sigue:

URBANA: NÚMERO NUEVE DE ORDEN. Consiste en aparcamiento número nueve de la planta de sótano, del edificio señalado con el número nueve de la calle Caro, esquina a la de Pou, en término de esta ciudad. Mide **diecisiete metros cuadrados.** Linda: al frente, zona de paso; derecha, aparcamiento número diez; izquierda, con el número ocho; y por el fondo, con finca de don Juan Morell y otros. Su **cuota** en la comunidad es del 0,20 por ciento.

SEGUNDO: Que el derecho de dominio de la finca descrita aparece inscrito a favor de **DOÑA LUISA FERRER ALCOVER,** mayor de edad, vecina de Palma de Mallorca, Calle Caro y le pertenece en cuanto a **la totalidad** del pleno dominio, con carácter privativo. Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública otorgada en Palma, ante Don RAIMUNDO CLAR GARAU el quince de julio del año mil novecientos noventa y seis, según consta en la **inscripción 4ª,** de fecha cinco de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, **al folio 91, del Libro 210 del término municipal de Palma de Mallorca 11 Secc 6ª, Tomo 2000** del Archivo.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

NO hay cargas registradas.

OTROSI CERTIFICO:

De conformidad al artículo 353.3 del Reglamento Hipotecario, han sido **canceladas,** por caducidad, las afecciones fiscales puesta al margen de las inscripciones 3ª y 4ª.

C.S.V. : 20704112C8C4F915

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente certificación:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y para que conste, libro la presente.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO ONCE
JOSÉ MIGUEL BAÑÓN BERNAO
PALMA DE MALLORCA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

- **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

C.S.V. : 20704112C8C4F915

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JOSÉ MIGUEL BAÑÓN BERNAD registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE PALMA DE MALLORCA 11 a día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 207041127642E353

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 207041127642E353

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA NÚMERO ONCE
C/Fluvià, 1-3°
07009 Palma de Mallorca

JOSE MIGUEL BAÑON BERNAD, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, TITULAR DEL REGISTRO DE PALMA, NUMERO ONCE, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS,

CERTIFICA: Que cumpliendo lo interesado por doña Carmen Vico González, letrado de la administración de justicia del juzgado de primera instancia número 8 de Palma, para que le sea expedida certificación de dominio y cargas, respecto de la FINCA DE PALMA DE MALLORCA 11 SECC 6ª N°: 4346, con número de CODIGO REGISTRAL UNICO: 07026000090844, que ha motivado el asiento 1585 del diario 179, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la descripción tomada del Tomo: 3654 Libro: 420 Folio: 190 Inscripción: 4 Fecha: 05/09/1997, es como sigue:

URBANA: NÚMERO TREINTA Y SEIS DE ORDEN. Vivienda letra C de la planta alta primera, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor señalado con el número 9 de la calle Caro, de esta capital, y también con el número 16 de la calle Pou según el Registro. Mide **noventa metros cuadrados** útiles y tiene una superficie construida de **ciento veintidós metros cuadrados.** Mirando desde la calle Pou, linda: frente, con vuelo de dicha calle; por la derecha, con la vivienda letra B de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda letra D de la misma planta; y por el fondo, con pasillo y vivienda letra D de la misma planta. Le corresponde una **cuota** del cinco por ciento.

SEGUNDO: Que el derecho de dominio de la finca descrita aparece inscrito a favor de **DOÑA LUISA FERRER ALCOVER,** con D.N.I. número 41.171.811-V, mayor de edad, vecina de Palma de Mallorca, Calle C/ Caro, 9 y le pertenece en cuanto a **la totalidad** del pleno dominio, con carácter privativo. Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública otorgada en Palma, ante Don RAIMUNDO CLAR GARAU el quince de julio del año mil novecientos noventa y seis, según consta en la **inscripción 4ª**, de fecha cinco de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, **al folio 190, del Libro 420 del término municipal de Palma de Mallorca 11 Secc 6ª, Tomo 3654** del Archivo.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

NO hay cargas registradas.

C.S.V. : 207041127642E353

OTROSI CERTIFICO:

De conformidad al artículo 353.3 del Reglamento Hipotecario, ha sido **cancelada**, por caducidad, la afección fiscal puesta al margen de la inscripción 4ª.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente certificación:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y para que conste, libro la presente.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO ONCE
JOSÉ MIGUEL BAÑÓN BERNAD
PALMA DE MALLORCA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

- **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

C.S.V. : 207041127642E353

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JOSÉ MIGUEL BAÑÓN BERNAD registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE PALMA DE MALLORCA 11 a día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 20704112C8C4F915

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 20704112C8C4F915